

# *Inmobiliaria Santa Bárbara*

## *Insabar S. A.*

### **ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA BARBARA INSABAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis a las 09h00, en la oficina de la empresa ubicada en las calles Chimborazo 413 intersección Clemente Ballén - Aguirre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SANTA BARBARA INSABAR S.A., con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1.- SR. GEORGE KURY ASSAF por sus propios derechos propietario de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (19.990) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a diecinueve mil novecientos noventa votos.
- 2.- SRA. NADIA ASSAF NADER por sus propios derechos propietaria de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a diez votos.

Preside la sesión su titular, el Sr. George Kury Assaf, en su calidad de Gerente General y actúa como Secretaria la señora Nadia Assaf Nader, quien constata el quórum previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

**SEGUNDO.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

**TERCERO.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

**CUARTO.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

# *Inmobiliaria Santa Bárbara*

## *Insabar S. A.*

Se deja constancia de que los Estados Financieros con sus anexos correspondientes al periodo dos mil quince y los informes del Gerente por el mismo periodo económico han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía Inmobiliaria Santa Bárbara Insabar S.A., de conformidad con la Ley.

De inmediato, toma la palabra el Presidente de la Junta de Accionistas, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

**PRIMERO:** Sobre el informe del Gerente.- Procede la Secretaria Ad-Hoc a dar lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del dos mil quince, luego de las deliberaciones respectivas la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaría se da paso al siguiente punto:

**SEGUNDO:** Sobre el informe del Comisario.- La Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del dos mil quince, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- El Presidente manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

**TERCERO:** Sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas los ejemplares del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la compañía correspondientes al ejercicio económico del dos mil quince para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2015.- De inmediato se pasa a resolver el último punto del orden del día:

**CUARTO:** Sobre la distribución de las utilidades.- El presidente de la Junta recomienda que previa las deducciones de ley, las utilidades del periodo dos mil quince se destinen el 10% para incrementar el FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, 5% para incrementar la RESERVA FACULTATIVA, y el saldo se lo destine a otras reservas; luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que la utilidad del ejercicio económico 2015 se destine a UTILIDADES ACUMULADAS.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la

# *Inmobiliaria Santa Bárbara*

## *Insabar S. A.*

sesión con la asistencia de todos los accionistas y por Secretaría se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes, junto al presidente y la Secretaria Ad-Hoc siendo las 11:30, con lo que se declara concluida la sesión.

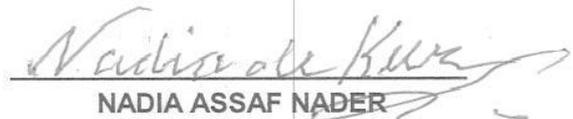
**CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.**  
El mismo que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.

**FIRMAN:**



---

**GEORGE KURY ASSAF**  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



---

**NADIA ASSAF NADER**  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**